

ANEXO II
INTEGRACIÓN DEL PERSONAL LABORAL QUE CAMBIA DE CATEGORÍA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	ADSCR.
31.212.432	CLAVIJO TORRES, ISAAC	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	III	L
31.654.768	LOZANO RUIZ, MANUEL	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	III	L
44.231.079	ARENAS MONTADO, CARLOS	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	III	T
48.918.298	RUIZ GARRIDO, EDUARDO	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	III	T
48.940.245	ORTEGA DOS SANTOS, RAUL	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	III	T

ANEXO III
ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL LABORAL QUE CAMBIA DE CATEGORÍA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁC. OCUP.	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
31.212.432	CLAVIJO TORRES, ISAAC	DEF	11518210	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	DIR.PROV.CADIZ	BENALUP	CADIZ
31.654.768	LOZANO RUIZ, MANUEL	DEF	11518110	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	DIR.PROV.CADIZ	JEREZ FRA.	CADIZ
44.231.079	ARENAS MONTADO, CARLOS	PROV	11518010	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	DIR.PROV.HUELVA	CORTEGANA	HUELVA
48.918.298	RUIZ GARRIDO, EDUARDO	PROV	11517810	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	DIR.PROV.HUELVA	VALVERDE CAMINO	HUELVA
48.940.245	ORTEGA DOS SANTOS, RAUL	PROV	11517910	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL	DIR.PROV.HUELVA	CARTAYA	HUELVA

ORDEN de 23 de abril de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

Por el Decreto 228/2006, de 26 de diciembre, se modificó parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente e integró y adscribió a puestos de la misma al personal traspasado de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada como consecuencia del traspaso de personal efectuado por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración General del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).

La Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias ha expedido, con fecha 21 de junio de 2007, certificación acreditativa de que por Órdenes MAM/3343/2005, MAM/3348/2005, MAM/3357/2005, y MAM/3356/2005, de 10 de octubre, se convocaron procesos selectivos para cubrir por el sistema de acceso libre como personal laboral fijo, diversas plazas, entre las que se encontraban plazas cuya fecha de convocatoria es anterior a los efectos del traspaso, procediendo la mencionada Secretaría, en anexo adjunto, a especificar las modificaciones que son necesarias realizar, como consecuencia de las Órdenes Ministeriales MAM/1487/07, de 21 de mayo; MAM/1121/07 y MAM/1122/07, de 13 de abril y Orden de 15 de diciembre de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente que resolvieron dichos procesos selectivos.

En consecuencia, en aplicación del Acuerdo, de 28 de mayo de 1998, de la Comisión de Coordinación de la Función Pública por el que se adoptan diversas medidas en relación con el personal de la Administración General del Estado que, durante el proceso de transferencia, se encuentre participando

en procesos de promoción interna, consolidación de empleo temporal o funcionarización, procede la creación de los puestos de trabajo necesarios para el personal afectado y que no se encuentre desempeñando puesto de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía perteneciente a su categoría profesional.

En su virtud, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 228/2006, de 26 de diciembre, por el que modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 28 de junio de 2007.

Sevilla, 23 de abril de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.RED ESP.NATURALES PROTEG.Y SERV.AMB.

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

MODIFICADOS

9978710	CELADOR PRIMERA FORESTAL.....	8 L	S,PC	IV	CELADOR 1* FORESTAL	00 X----	2.202,84					PINOS-GENIL JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO
9978710	CELADOR PRIMERA FORESTAL.....	10 L	FC,S	IV	CELADOR 1* FORESTAL	00 X----	2.202,84					PINOS-GENIL JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO